



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 25 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 17.517 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1618 de fecha 06.11.2014 presentada por Don (a)CAROLINA DE LOS ANGELES SILVA SOLIS con domicilio particular LA MAYOR NORTE Nº 1872. El Informe Interno Nº 58 de fecha 11.11.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta Nº 1410307520 de fecha 24.11.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2660 de fecha 25.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)CAROLINA DE LOS ANGELES SILVA SOLIS, con domicilio particular en LA MAYOR NORTE Nº 1872, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 9-15354, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LA MAYOR NORTE Nº 1872 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1996 fecha 25.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMEL JUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)